



DECRETO  
2019 / 003351  
15/05/2019 15:01

Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Nº Expediente.- 2019-FESTGE000007

En la ciudad de Antequera, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, BARON RIOS MANUEL JESÚS, ha dictado el siguiente:

### DECRETO

#### **APROBACION DE LA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO DE PASO A CABALLO "MANUEL MARTIN CONEJO" Y APROBACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL JURADO.**

Visto el expediente electrónico 2019 FESTGE000007 relativo a la organización de la Feria de Primavera – Agrogant 2019.

Vista la providencia de inicio de expediente de oficio de la Teniente de Alcalde de Cultura y Ferias del Ayuntamiento de Antequera de fecha 07/03/2019 con código seguro de verificación 07E3000D6E5B00P8J2C8T2S5I0, relativa a la organización de la Feria de Primavera - Agrogant 2019.

Visto el Informe Propuesta del Director del Área de Cultura y Ferias del Ayuntamiento de Antequera, de fecha 14/05/2019, con CSV nº 07E3000E342000V7K0O9M0Z9A8, por el que se propone la aprobación de la convocatoria del IX Concurso de Paso a Caballo “Manuel Martín Conejo”, así como la composición del Jurado de dicho concurso.

En uso de las facultades que legalmente me están conferidas, vengo en resolver:

1. Aprobación de las Bases del IX Concurso de Paso a Caballo “Manuel Martín Conejo” siguientes:

#### **BASES DEL IX CONCURSO DE PASO A CABALLO “MANUEL MARTÍN CONEJO”**

DOMINGO 2 DE JUNIO DE 2019

#### **Concurso de Paso**

El paso es un aire marchado en el cual las extremidades del caballo siguen una detrás de otra en cuatro tiempos bien marcados y sostenidos.

Cuando las batidas anterior y posterior de un mismo lado se acercan, el paso tiende a convertirse en movimiento lateral. Esta irregularidad, que puede llegar a la ambladura, es un grave deterioro del aire del paso (“paso colao”), lo que se valora negativamente en el concurso.

En este aire es en el que mejor se notan las imperfecciones de la doma, razón por la cual no se le puede pedir a un caballo al paso estar en “la puesta en mano” en función de su grado de entrenamiento. Una reunión demasiado prematura altera no solamente el paso reunido, sino también el paso medio y el paso largo.

Pag. 1 de 4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E348000T6J1P9Z4M8N5 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 15/05/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/05/2019 15:01:16

EXPEDIENTE::  
2019FESTGE000007  
Fecha: 07/03/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

### Objetivo del Concurso

Fomentar la afición al caballo, ya que es una prueba libre donde pueden concursar todos los aficionados de cualquier edad.

Convertir el Concurso de Paso a Caballo en una práctica habitual porque es el aire más importante de la doma.

En la actualidad, la mayoría de los caballos no tienen un buen paso. Están generalmente faltos de impulsión y de cadencia, y apenas alcanzan las huellas de las extremidades posteriores a las de las anteriores.

El caballo debe ir acompasado moviendo el mosquero con impulsión y franqueza. El jinete debe demostrar al jurado cómo anda su montura en línea recta, con corrección, diferenciándose de aquellos que pierden el compás, la rectitud y ese aire característico de nuestra doma.

### IX CONCURSO A PASO A CABALLO "MANUEL MARTÍN CONEJO"

#### INSCRIPCIONES

Recinto Ferial: de 11:00 h a 12:00 h.

(Debajo del aparcamiento del C.C. La Verónica, junto a la zona de estacionamiento de las caravanas de los feriantes)

#### INICIO DE LA PRUEBA

Salida del Recinto Ferial: 12:00 horas.

**RECORRIDO:** Recinto Ferial, Rotonda Centro Comercial La Verónica, C/ Dr. Diego Aragón, Rotonda Hotel Antequera Golf, Camino de las Yeseras (Camino de Gandía), Camino de Matagrande, Ctra. de Bobadilla, Cuesta de Talavera y regreso al Recinto Ferial.

#### PREMIOS

##### Mayores de 18 años:

1º Clasificado: 150 € y obsequio.

2º Clasificado: 130 € y obsequio.

3º Clasificado: 120 € y obsequio.

Los premios estarán sujetos a la retención que establece la normativa vigente. Los ganadores tendrán que cumplir con los requisitos recogidos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones para acceder al cobro del premio.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E348000T6J1P9Z4M8N5 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 15/05/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/05/2019 15:01:16

EXPEDIENTE::  
2019FESTGE000007  
Fecha: 07/03/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

### Menores de 18 años:

1º Vale de 100€, canjeable por material de equitación.

2º Vale de 75 €, canjeable por material de equitación.

3º Vale de 50€, canjeable por material de equitación.

1º Clasificado: vale de 100 €, canjeable por material de equitación

2º Clasificado: vale de 75 €, canjeable por material de equitación

3º Clasificado: vale de 50 €, canjeable por material de equitación

Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los menores de 14 años deberán inscribirlos el padre, la madre o tutor.

### ENTREGA DE PREMIOS

13:30 horas. La entrega de premios tendrá lugar una vez hayan finalizado el recorrido todos los participantes.

Colabora: SOCIEDAD ANTEQUERANA DE EQUITACIÓN y DAVID MORÁN.

2. Aprobación de la composición del Jurado del IX Concurso de Paso a Caballo "Manuel Martín Conejo", integrado por las siguientes personas:

**Presidente:** D.ª Ana María Cebrián Sotomayor

Tte. Alcalde Delegada de Cultura, Ferias y Patrimonio Histórico

**Secretario:** D. Manuel Aciego Rabaneda

Director Área de Cultura y Ferias del Ayuntamiento de Antequera

**Asesor con voto de calidad:** D. Francisco Morente Tomás

#### Vocales:

D.ª Ana Gloria Villén Navajas

D. Ricardo Quintanilla González

D. Juan Pablo de Luna Bellido

En caso de que alguno de los miembros del Jurado no pueda comparecer, por causa justificada, en la celebración del concurso, será sustituido por la persona en quien delega la organización.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E348000T6J1P9Z4M8N5 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 15/05/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/05/2019 15:01:16

EXPEDIENTE::  
2019FESTGE000007  
Fecha: 07/03/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.  
ALCALDE-PRESIDENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E348000T6J1P9Z4M8N5 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -  
15/05/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/05/2019 15:01:16

EXPEDIENTE::  
2019FESTGE000007  
Fecha: 07/03/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

